

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL****INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE SORIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n° 285, de 27 de noviembre de 1992) y haciendo uso de lo que determina la citada disposición, por el presente anuncio se cita a las empresas/trabajadores que se relacionan a continuación para notificarles las Actas de Infracción/Liquidación o resoluciones que se especifican y que no han podido ser comunicadas por ausencia o ignorado paradero del titular.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, en horario de nueve a catorce horas de lunes a viernes, ante la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Soria, como órgano responsable de la tramitación del procedimiento, sita en la calle Pintor Maximino Peña, 2-4 bajo.

ACTAS DE INFRACCIÓN

<i>Empresa/Trabajador</i>	<i>Nº Expte.</i>	<i>Infracción</i>
PLACOR.E, S.L.	I1422013000017064	Art. 5.1 del Real Decreto Legislativo 5/2000 de 4 de agosto (BOE del 8).
BUJOR SZARVAS	I422013000014943	Art. 50.2 del Real Decreto Legislativo 5/2000 de 4 de agosto (BOE del 8).
JORGE RUBIO MARTÍNEZ	I422013000012115	Paralización Acta

RESOLUCIONES

<i>Empresa/Trabajador</i>	<i>Nº Expte.</i>	<i>Infracción</i>
JESÚS ANTÓN RODRIGO	I422013000015145	Art. 50.2 del Real Decreto Legislativo 5/2000 de 4 de agosto (BOE del 8).
GARCÍA ALVAREZ, COM. B.	I422013000012721	Art. 23. 1.c) del Real Decreto Legislativo 5/2000 de 4 de agosto (BOE del 8).
VIORICA CONSTANTIN	I422013000012923	Art. 50.2 del Real Decreto Legislativo 5/2000 de 4 de agosto (BOE del 8).
GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN GERIÁTRICA	I422013000010701	Art. 37.1 del Real Decreto Legislativo 5/2000 de 4 de agosto (BOE del 8).
VILLA RODEO, S.L.	I422013000009687	Art. 50.2 del Real Decreto Legislativo 5/2000 de 4 de agosto (BOE del 8).

Soria, 8 de octubre de 2013.— La Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Paloma Ibáñez Díez. 2382

BOPSO-121-21102013